

---

**IVA A LOS INMUEBLES  
EFECTOS REFORMA TRIBUTARIA LEY N° 20.780 DEL 29.09.2014 Y  
LEY N° 20.899 DEL 08.02.2016**

**RENÉ RODRIGO HERNÁNDEZ SALAZAR  
MAGÍSTER EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA**

**RESUMEN**

La Ley N° 20.780 y N° 20.899, del año 2014 y 2016 respectivamente, introdujeron importantes cambios en materia de tributación con IVA en las operaciones de transferencias de bienes corporales inmuebles. Desde una tributación restringida a ciertas operaciones del rubro de la construcción vigentes desde el año 1987, bajo el amparo de un concepto de venta y de vendedor en materia de enajenaciones de inmuebles, también restringido, dispuesto en artículo 2 N° 1 y 3 de la Ley de Impuestos a las Ventas y Servicios, Decreto Ley N° 825 de 1974, se amplió la afectación con IVA a otras operaciones, por lo que es necesario conocer y comprender las modificaciones introducidas y los efectos que ellas generaran a las operaciones sobre transferencias de inmuebles. Para ello se ha realizado una recopilación de antecedentes legales y normativos que van desde las disposiciones vigentes antes de las leyes N° 20.780 y N° 20.899 hasta los cambios y efectos que éstas dispusieron. Se ha efectuado un análisis de cada norma o artículo modificado del Decreto Ley N° 825 de 1974 por lo que el resultado del trabajo desarrollado, muestra de manera integral, los efectos generados en la tributación con IVA de las transferencias de inmuebles a la luz de los cambios introducidos por las Leyes N° 20.780 y N° 20.899.